

# **ESTADO DEL ARTE DE LA CRISIS DE SEGURIDAD EN LA MACROZONA SUR: Avances y desafíos**

22 de septiembre de 2022

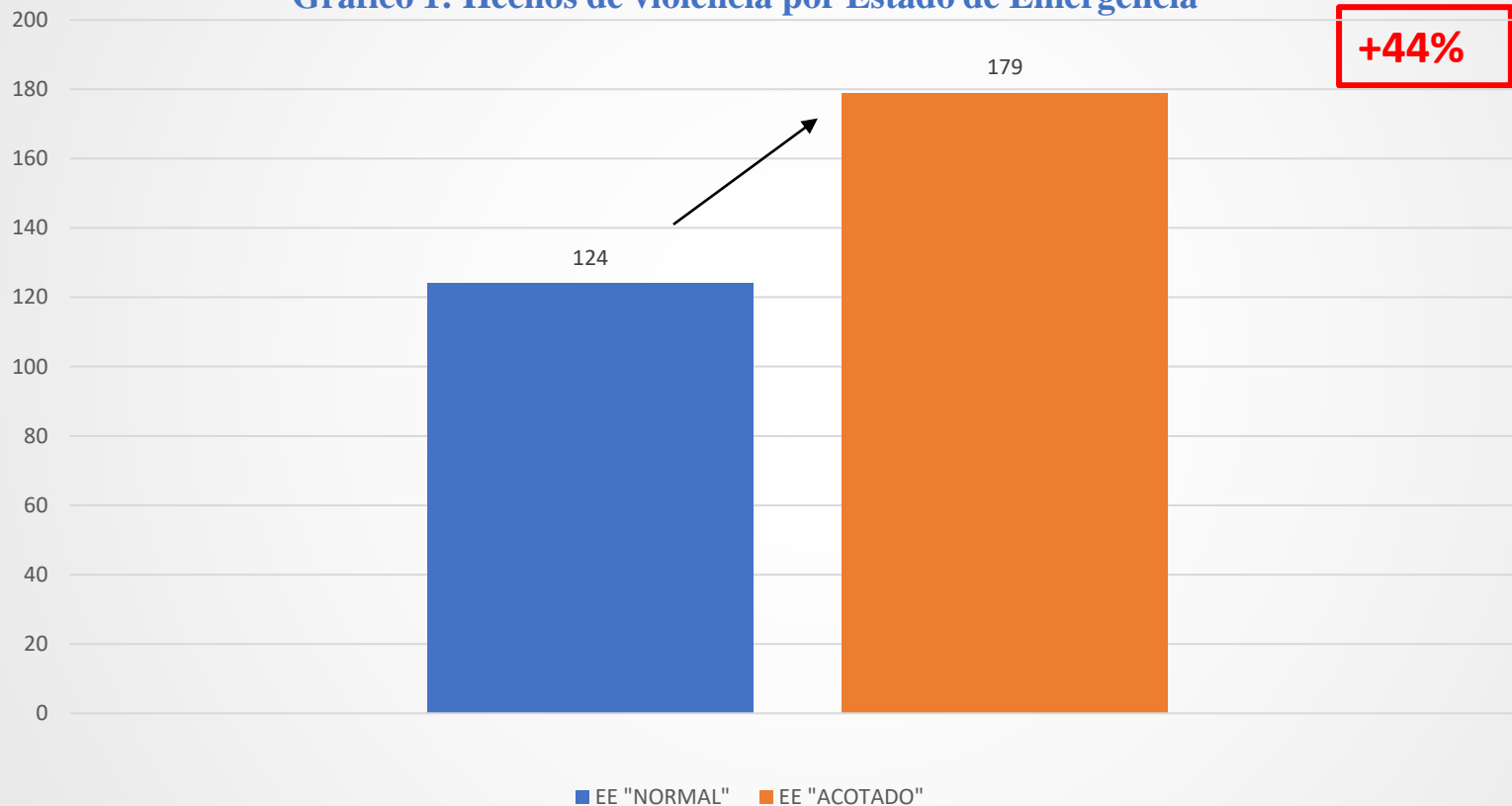
## CONTENIDO

1. Balance del actual Estado de Emergencia.
2. La Agenda Legislativa MZS
3. Beneficios penitenciarios.
4. Requerimiento ante el TC.
5. Desafíos

# **BALANCE DEL ACTUAL ESTADO DE EMERGENCIA**

# COMPARACIÓN 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HECHOS DE VIOLENCIA ESTADO DE EMERGENCIA SP Y GB

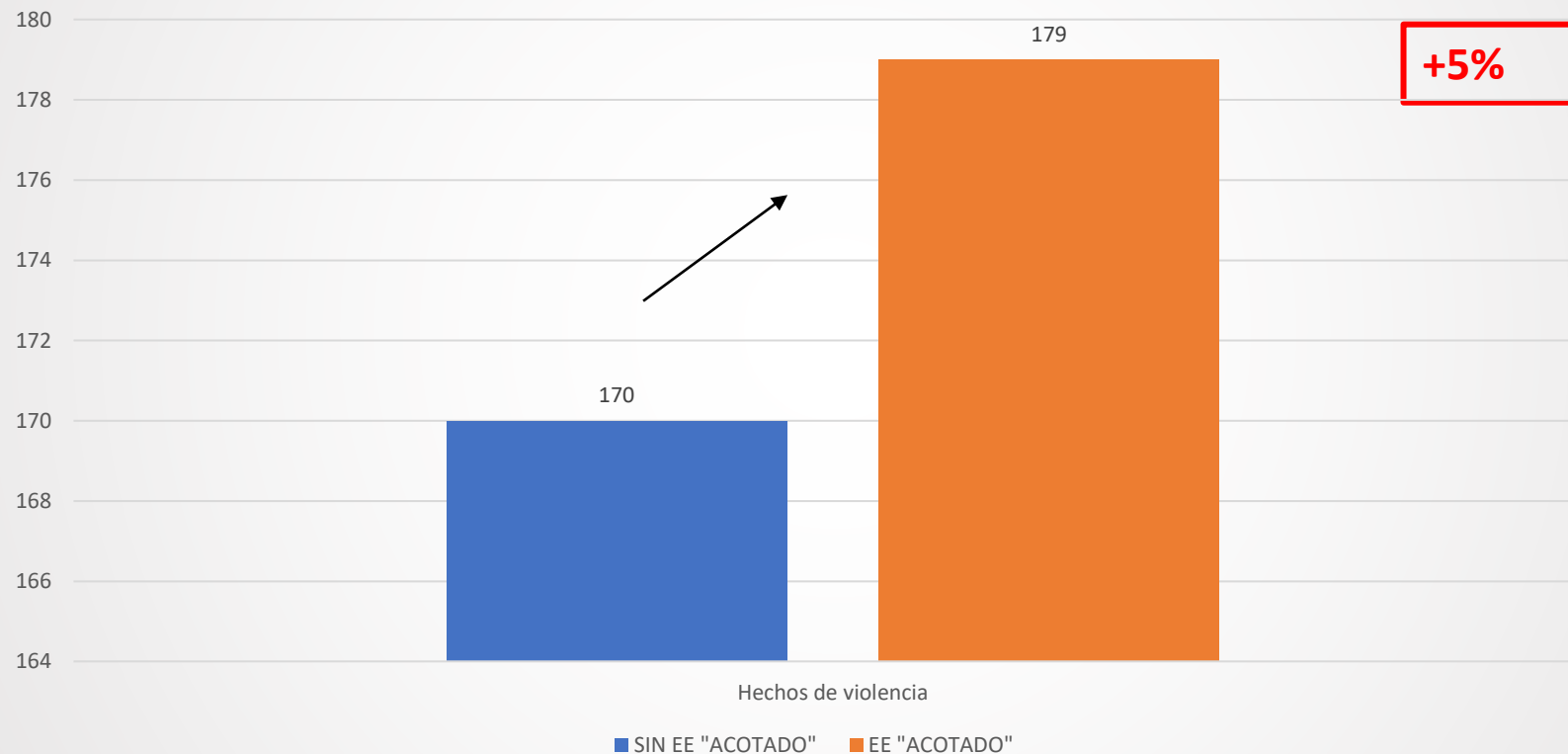
Gráfico 1: Hechos de violencia por Estado de Emergencia



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HECHOS DE VIOLENCIA ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

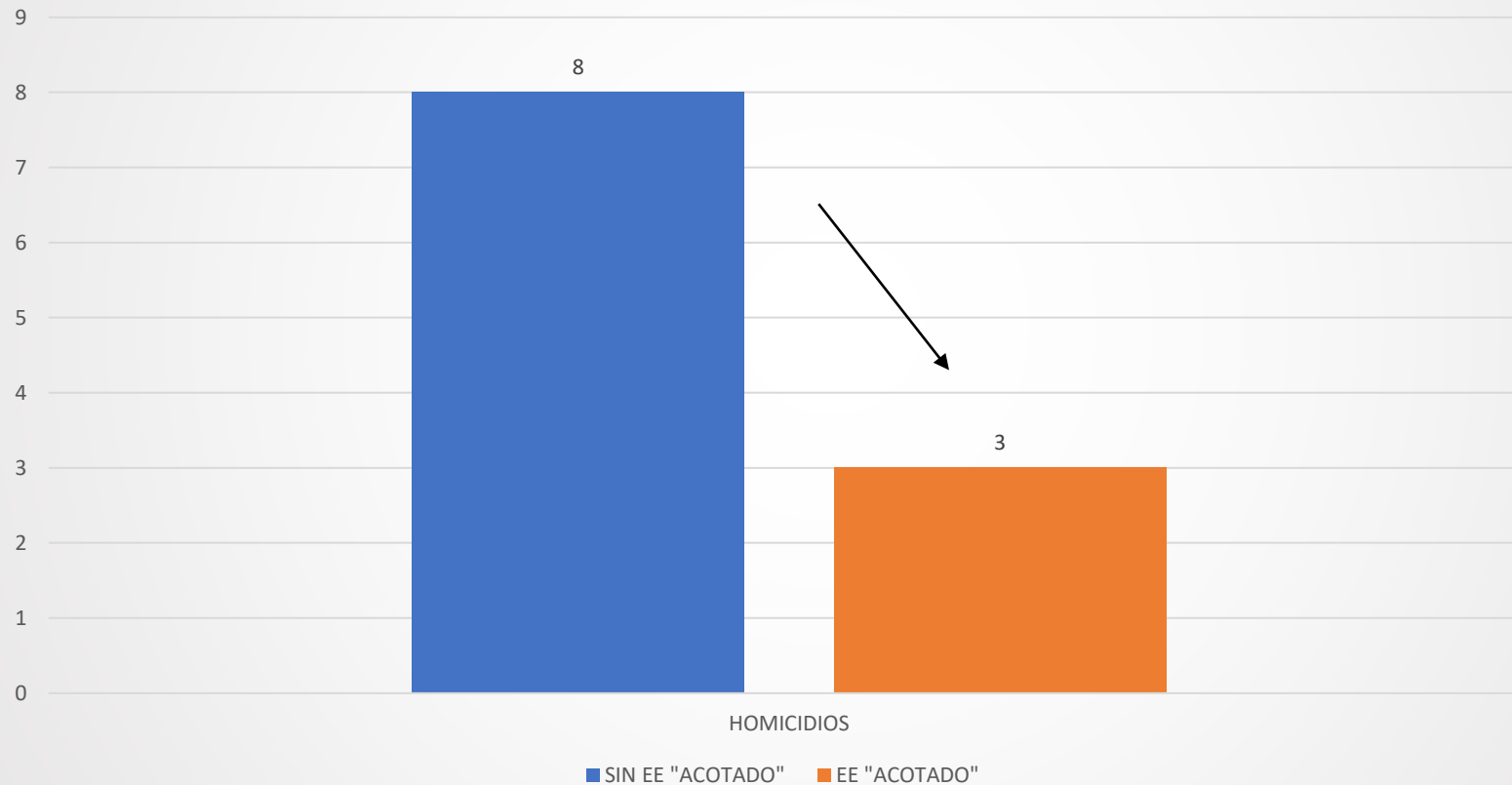
Gráfico 2: Hechos de violencia



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HOMICIDIOS ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

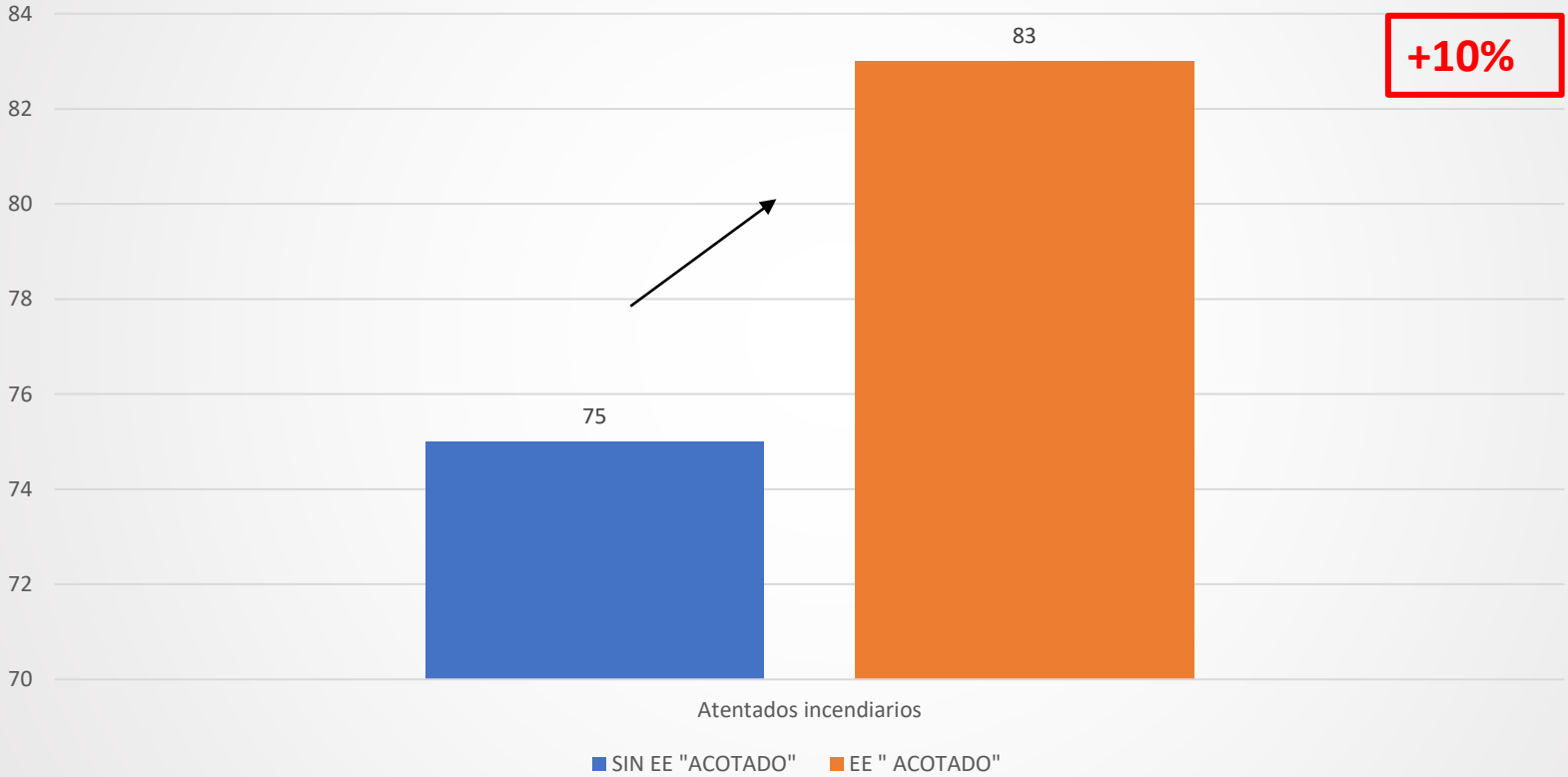
Gráfico 3: Homicidios



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE ATENTADOS INCENDIARIOS ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

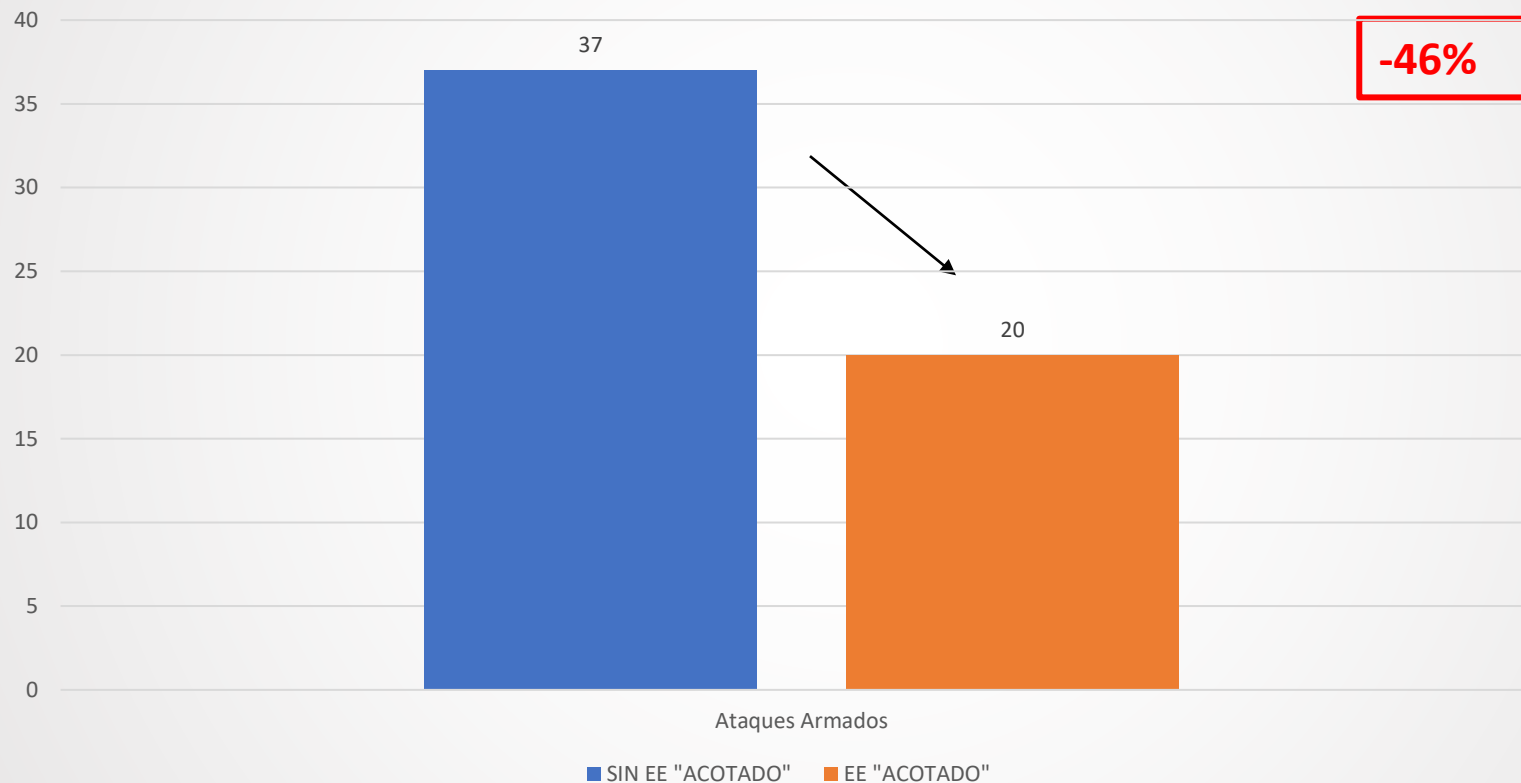
Gráfico 4: Atentados incendiarios



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE ATAQUES ARMADOS ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

Gráfico 5: Ataques armados



Fuente: Multigremial de La Araucanía



# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HECHOS DE VIOLENCIA POR REGIÓN ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

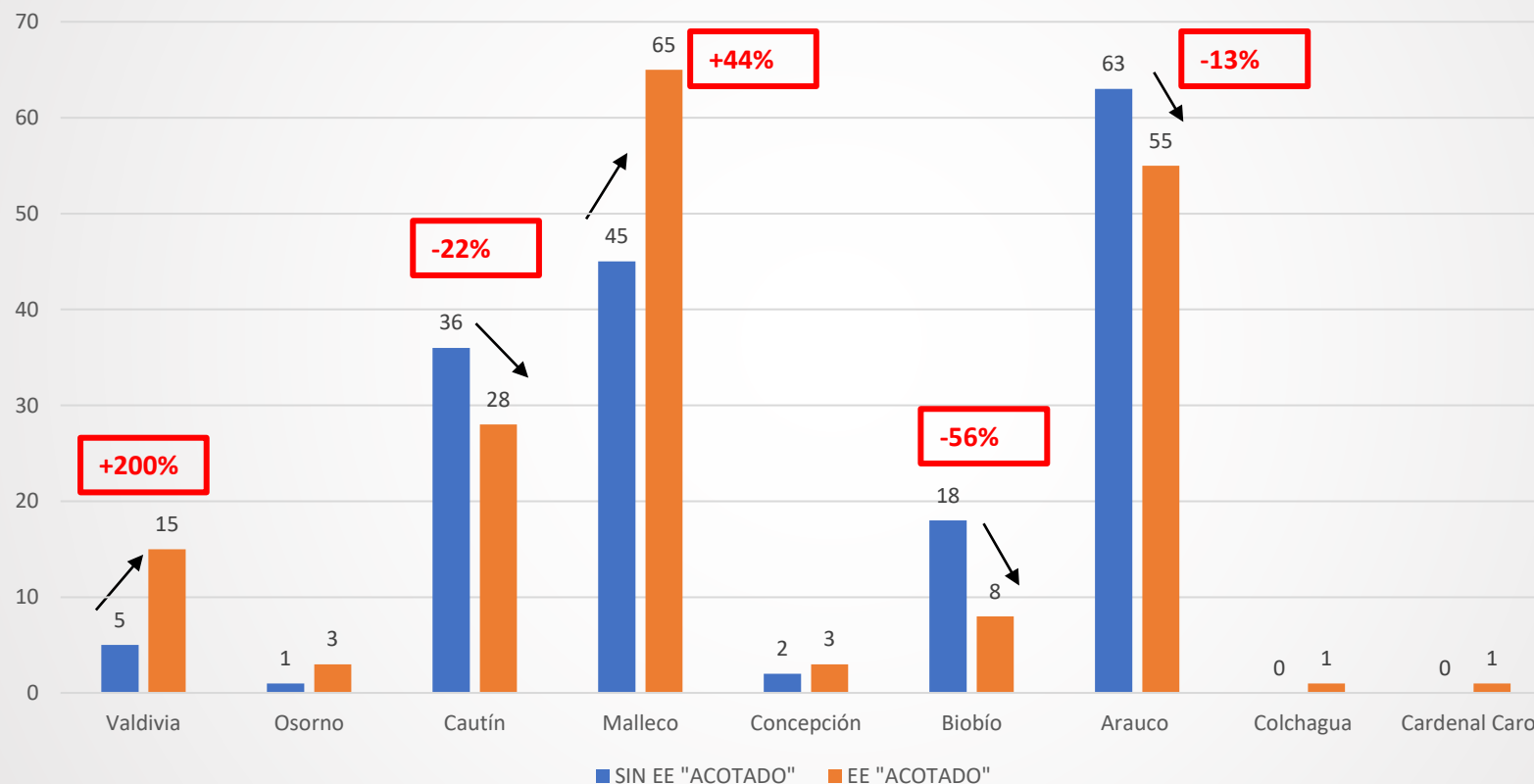
Gráfico 6: Hechos de violencia por región



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HECHOS DE VIOLENCIA POR PROVINCIA ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

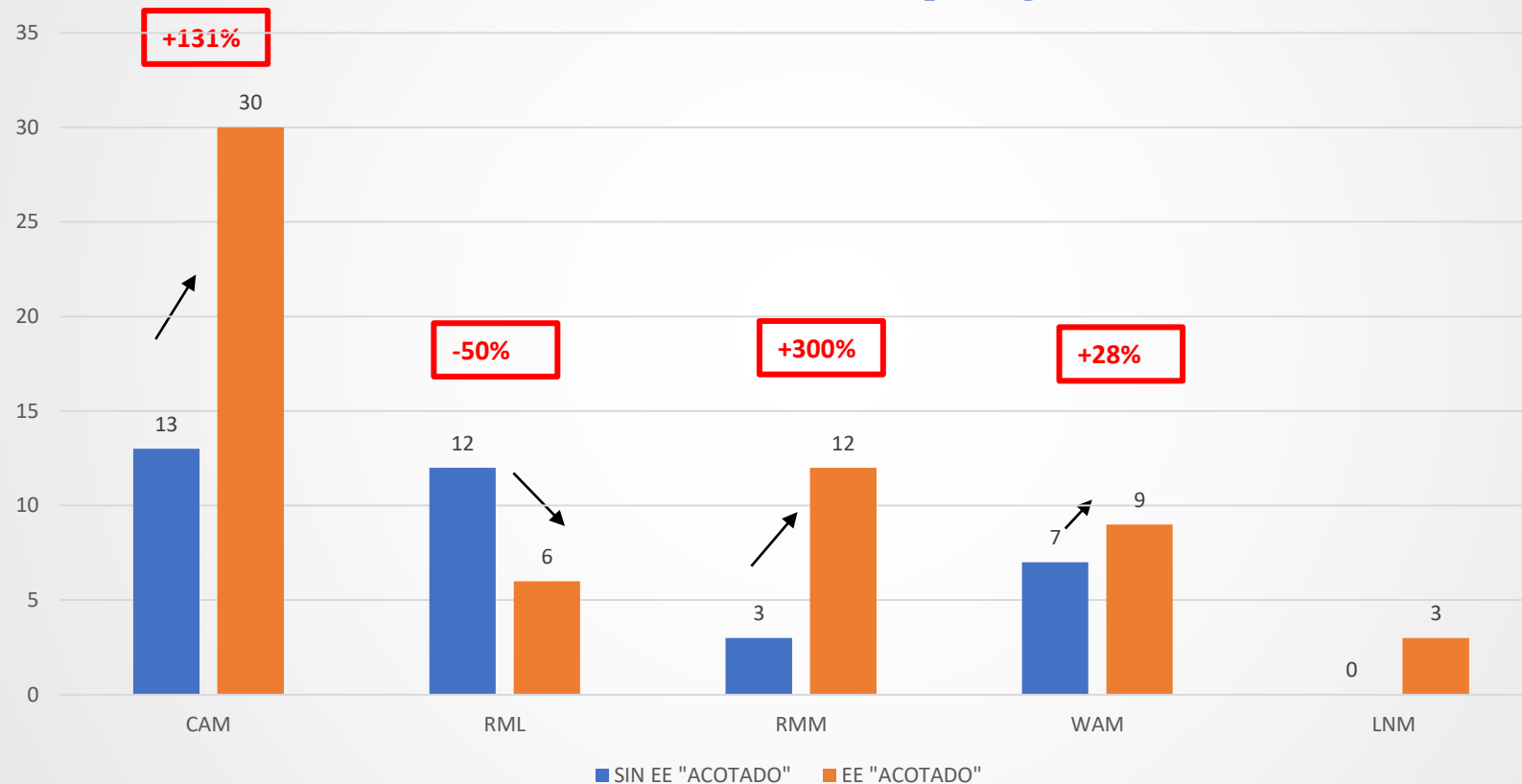
Gráfico 7: Hechos de violencia por provincia



Fuente: Multigremial de La Araucanía

# COMPARACIÓN ESPEJO 107 DÍAS MACROZONA SUR DE HECHOS DE VIOLENCIA POR ORGÁNICA ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

Gráfico 8: Hechos de violencia por orgánica



Fuente: Multigremial de La Araucanía

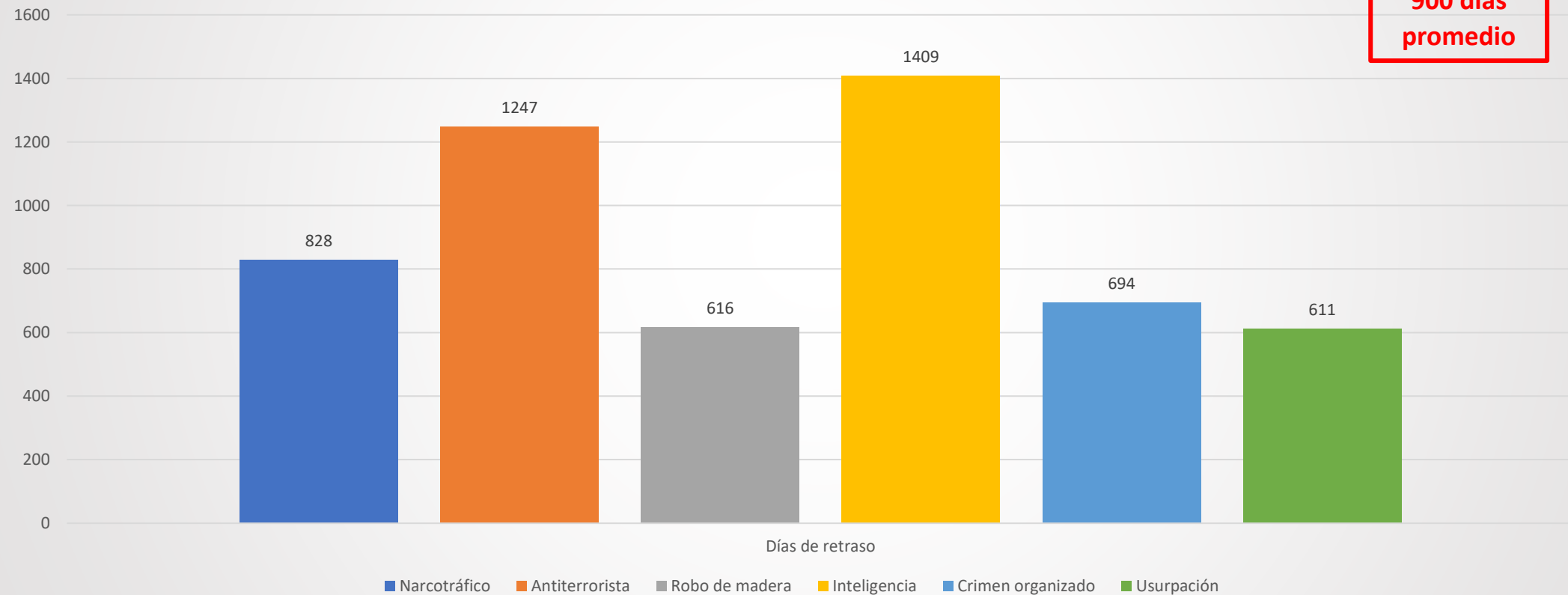
# **ESTADO DEL ARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE SEGURIDAD DE LA MZS**

## ESTADO DEL ARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA MACROZONA SUR

Iniciativa	Boletín	Estado
Ley corta Antiterrorista	12589-07	Ingresado el 24 de abril de 2019. Se encuentra en 1er trámite en el Senado. Comisión de Constitución para discusión en particular. <b>Sin urgencia.</b>
Combate al Narcotráfico	13588-07	Ingresado el 16 de junio de 2020. Se encuentra en 2do trámite en el Senado. Comisión de Seguridad Pública para discusión en particular. <b>Con urgencia simple.</b>
Modernización Sistema de Inteligencia	12234-02	*Ingresado el 13 de noviembre de 2018. Se encuentra en 2do trámite en la Cámara. Comisión de Defensa para discusión en particular. <b>Sin urgencia.</b>
Ley contra el Crimen Organizado	13982-25	Ingresado el 28 de diciembre de 2020. Se encuentra en 2do trámite en el Senado. Comisión de Seguridad Pública para discusión en particular. <b>Con urgencia simple.</b>
Eleva las penas de la usurpación	14015-25	*Ingresado el 19 de enero de 2020. Se encuentra en 1er trámite en el Senado. Para discusión en particular. Sin urgencia.
Infraestructura critica	13086-07	Ingresado el 26 de noviembre de 2019. <b>*Rechazado.</b>
Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo madera en troza	14008-07	*Ingresado el 14 de enero de 2021. <b>*Se encuentra para promulgación y publicación en el diario oficial.</b>

# ESTADO DEL ARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA MACROZONA SUR

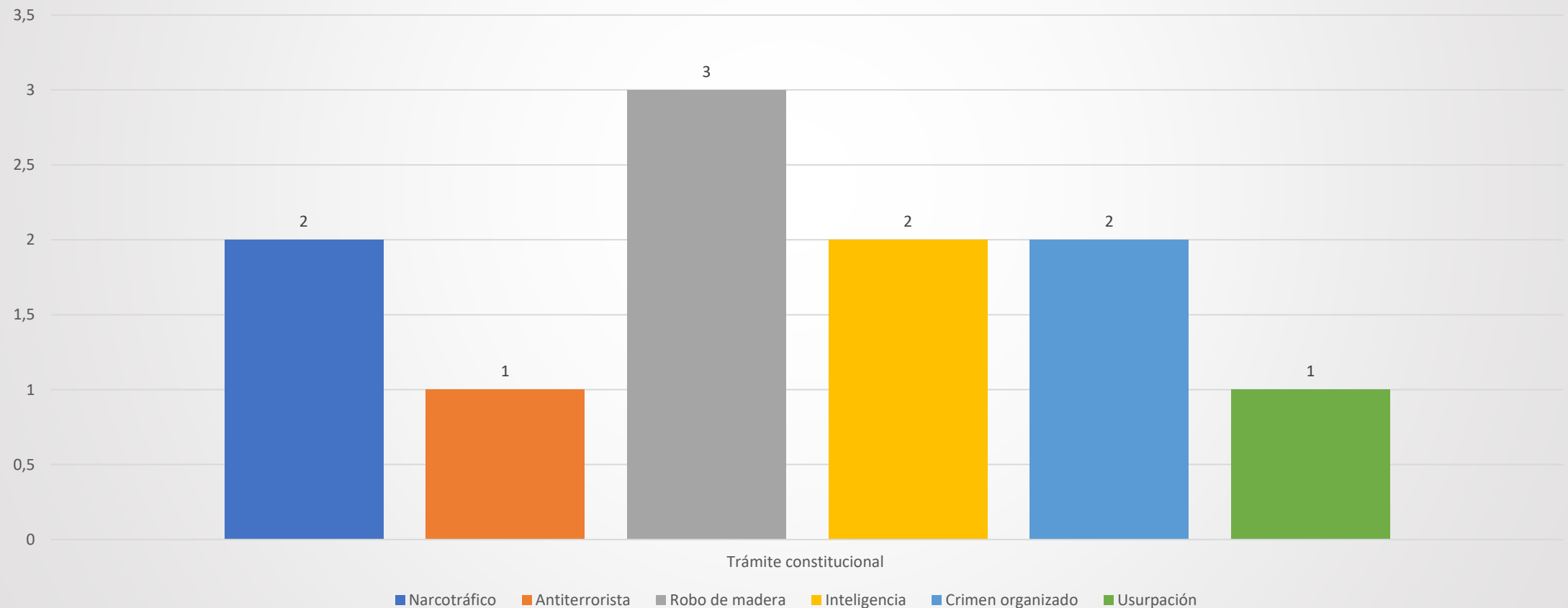
Gráfico 1: Días de retraso de la Agenda Legislativa de Seguridad Macrozona Sur



Fuente: Multigremial de La Araucanía

## ESTADO DEL ARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA MACROZONA SUR

Gráfico 2: Trámite constitucional de la Agenda Legislativa de Seguridad Macrozona Sur

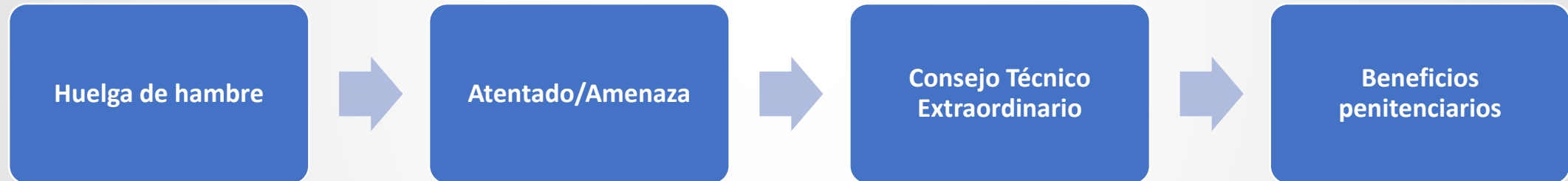


# **BENEFICIOS PENITENCIARIOS**



## BENEFICIOS PENITENCIARIOS

Aplicación sistemática y general por los presos de las cárceles de la macrozona sur



## BENEFICIOS PENITENCIARIOS

**Aplicación sistemática y general por los presos de las cárceles de la macrozona sur**

Caso Tralcal

WAM

Caso Cárcel de Angol

RMM

Caso Llanquileo

RML

Caso Pilquiquiman y otros

WAM

### Caso Tralcal

- Ambos condenados a 18 años por el delito de incendio con resultado de muerte del Matrimonio Luchsinger Mackay, quienes el 2 de marzo pasado hicieron un comunicado manifestando el inicio de una huelga de hambre auto considerándose *“presos políticos”* exigiendo, entre otros, *“salida trimestral”* y *“salida dominical”*.
- El mismo día, la orgánica Weichan Auka Mapu materializó un atentado incendiario en Vilcún a un familiar del Matrimonio Luchsinger Mackay exigiendo *“libertad para Tralcal”*.
- Con fecha 22 de marzo, el Consejo Técnico respectivo evaluó positivamente la concesión de los referidos permisos de salida señalando con relación al requisito vinculado a la conducta, que ambos reclusos tienen *“muy buena conducta, no registrando faltas ni sanciones”*, haciendo caso omiso por completo de la huelga de hambre que estaban haciendo.
- Con fecha 23 de marzo, Gendarmería de Chile comunicó que los señores Tralcal habían *“depuesto la huelga de hambre líquida, iniciada el 2 de marzo pasado, en la unidad Centro de Educación y Trabajo (CET) de Victoria, lugar donde cumplen condena”*, afirmando además que *“se otorgó la salida dominical y el beneficio de salida trimestral, a ambos condenados”*.

### Caso Cárcel de Angol

- Johan Millanao; Juan Calbucoy y Sergio Levinao presos por diversos delitos vinculado a robo con intimidación, porte ilegal de armas y narcotráfico, iniciaron el 20 de julio pasado una huelga de hambre líquida exigiendo, entre otros, el traslado del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Angol al CET de la misma comuna por el acceso a múltiples beneficios penitenciarios en este último.
- El 15 de agosto pasado la Resistencia Mapuche Malleco materializó un atentado incendiario en Angol, exigiendo el *"traslado inmediato al CET a los PPM en huelga de hambre de Angol y Lebu"*, amenazando además al Alcaide del CDP de Angol señalando *"Linda casa y hermosa familia. Te tenemos en la mira"*.
- El 17 de agosto pasado, se comunica un *"acuerdo"* por parte de Gendarmería de Chile donde se concede el traslado respectivo a los tres reclusos. El Acuerdo fue firmado entre Víctor Queipul y el Director Regional de Gendarmería.

### Caso Llanquileo

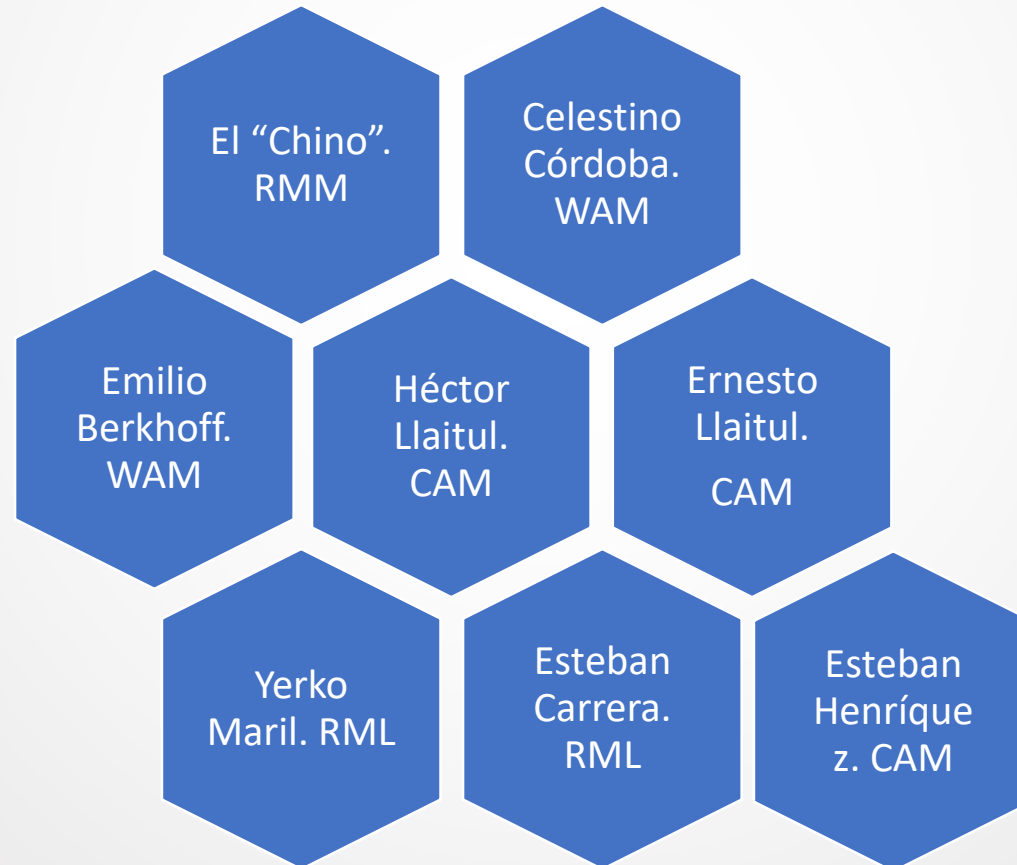
- Víctor Llanquileo fue condenado a 21 años de cárcel por robo con intimidación y porte ilegal de armas, entre otros.
- El 17 de agosto pasado, comunicó el inicio de una huelga de hambre líquida auto considerándose también “*preso político*” y exigiendo su traslado al CET de Cañete desde el CDP de Arauco. Nuevamente por el acceso a múltiples beneficios penitenciarios en el CET.
- El 29 de agosto pasado la Resistencia Mapuche Lafkenche materializó un grave atentado incendiario al Molino Grollmus dejando en riesgo vital a un adulto mayor que se encontraba en el lugar además de otras dos personas heridas. Dicha orgánica se adjudicó el atentado exigiendo “*Traslado al CET para Víctor Llanquileo*”.
- Con fecha 9 de septiembre, se dio a conocer el traslado de Gendarmería a Víctor Llanquileo al CET de Cañete.

### Caso Pilquimán y otros

- César Millanao Millanao, Orlando Sáez Ancalao y Óscar Pilquiman, se auto consideran “*presos políticos*” y el 28 de junio pasado iniciaron una huelga de hambre exigiendo su traslado desde el CDP de Lebu al CET de Cañete.
- Paralelamente, la orgánica radicalizada y terrorista Weichan Auka Mapu, el 19 de agosto pasado emitió un comunicado con 9 graves atentados incendiarios que realizó en “*respaldo*” del traslado de los individuos señalados al CET de Cañete desde el 30 de junio al 16 de agosto del presente.
- El 31 de agosto pasado los referidos presos anunciaron el fin de la huelga de hambre ya que se les había concedido el traslado que exigía, sosteniendo en un comunicado que “*evaluamos cómo un triunfo nuestra movilización en tanto que con el apoyo de nuestro pueblo movilizado y sus distintas expresiones de resistencia, junto con los Weichave que golpearon al capital, así también el apoyo de individuos solidarios de distintos territorios, sumado a nuestro propio esfuerzo ocupando nuestros cuerpos como arma de lucha, hemos logrado torcer la mano de gendarmería y el estado chileno, logrando parcialmente nuestros objetivos*”.

## BENEFICIOS PENITENCIARIOS

### Otros que podrían adoptar el mismo modus operandi



# Requerimiento ante el TC de inconstitucionalidad de la CAM



## REQUERIMIENTO ANTE EL TC DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CAM

- El requerimiento tiene por finalidad declarar la inconstitucionalidad de la CAM y la responsabilidad de Héctor Llaitul como werken de la misma por ser una organización que utiliza la violencia como método de acción política.
- El escrito de 109 paginas se basa en la experiencia Alemana, la Comisión de Venecia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Distingue la responsabilidad penal de la constitucional. Lo que se busca proteger aquí son los derechos fundamentales y la democracia.
- Se basa en 56 atentados específicos adjudicados por la CAM entre los años 2018 y 2022 en las 4 regiones que conforman la macrozona sur. Los derechos fundamentales vulnerados son: a la vida, integridad física y psíquica; propiedad; debido proceso; libertad ambulatoria, entre otros.
- Expone en detalle pensamiento y acción de CAM: Liberación Nacional Mapuche, autonomía, territorio y control territorial a través de los 11 ORT, brazos operativos de la misma.
- Procesalmente se está a la espera de la respuesta de Fiscalía sobre los hechos para ver la admisibilidad.

# DESAFÍOS

## DESAFÍOS

- Pasar de un Estado de Emergencia “Acotado” a un Estado de Emergencia pleno sin limitaciones espaciales ni funcionales.
- Otorgar facultades a las FF.AA. de colaboración con las policías en el ámbito logístico, de transporte, tecnológico y de vigilancia tanto en la prevención como en la persecución penal.
- Extender el Estado de Emergencia a todo el territorio no solo rutas o protección de la vida de las personas.
- Exigir la materialización del compromiso del Gobierno de los 35 blindados y drones de última generación.
- Poner foco especial en Malleco y Los Ríos.
- Insistir en un cambio de estrategia pasando de lo preventivo a una estrategia persecutoria. Jaime Huenchullán y Facundo Jones Huala.
- Exigir la tramitación urgente de los proyectos de ley que conforman la agenda legislativa de la macrozona sur que en promedio lleva 900 días tramitándose y en especial: el proyecto que eleva las penas de la usurpación a penas privativas de libertad; el que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado y la ley corta antiterrorista que no tienen ni urgencia ni movimiento alguno.
- Exigir la pronta promulgación y aplicación de la ley contra el robo de madera.

## DESAFÍOS

- Exigir que se ponga fin al modo de operar de las orgánicas y los presos en las cárceles de la macrozona sur con el que consiguen beneficios penitenciarios y estar atentos a los procesos que vienen.
- Requerir que la huelga de hambre constituya falta grave como en el resto de Chile.
- Impetrar el fortalecimiento y continuación del Plan Cosecha Segura.
- Exigir planificación temprana contra incendios forestales.
- Estar encima de los procesos penales relevantes para exigir que Gobierno sea parte activa en la persecución penal en caso como Héctor Llaitul; Ernesto Llaitul; entre otros.
- Estar atentos con requerimiento ante el TC contra la CAM y Llaitul para que no existan presiones indebidas en el proceso.
- Exigir presencia de las autoridades centrales con medidas concretas para enfrentar la crisis de seguridad.

# **ESTADO DEL ARTE DE LA CRISIS DE SEGURIDAD EN LA MACROZONA SUR: Avances y desafíos**

22 de septiembre de 2022